



SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA
ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO 36066001-032-18,
PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, SUSTANCIAS BIOLÓGICAS, MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO PARA
DIVERSOS PROGRAMAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO CUOTA SOCIAL AFASTE ANEXO IV.

En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 13:00 horas del día 14 de junio de 2018 en la Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones y Servicios Generales ubicada en: Calle Carlos Salazar Preciado # 249, en la Colonia Burócratas-Municipales, en la Estancia, Colima; se reunieron los servidores públicos y los licitantes, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, motivo de esta licitación; de conformidad con el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del estado de Colima, en adelante, (la Ley), y lo previsto en el numeral 2.4 de la convocatoria a la licitación.

El acto fue presidido por el Lic. **Mario Alberto Vuelvas Reyna**, Jefe del Departamento de Adquisiciones de los Servicios de Salud del Estado de Colima, quien mediante oficio DA/1043/2018, de fecha 20 del mes y año en curso, y firmado por la Directora Administrativa de los Servicios de salud del Estado de Colima, la LAET. Leticia Guadalupe Delgado Carrillo, se le autorizó para presidir el presente acto de presentación y apertura de proposiciones.

El servidor público que preside el acto dio la bienvenida a todos los asistentes y se procedió a la recepción de las propuestas en sobre cerrado.

Acto continuo, se procedió a dar apertura a los sobres cerrados que dice contener, los requisitos necesarios para poder participar, así como, las ofertas técnicas y económicas entregadas en tiempo y forma, y según lo establecido en las bases de la licitación, con el objeto de verificar **cuantitativamente** su contenido, sin entrar a su análisis detallado, haciéndose constar la documentación presentada, según **anexo #1** de la presente acta.

Después de registrar la recepción de la documentación presentada por los licitantes, esta Acta cumple con lo dispuesto en el artículo 36, numeral 3, fracción I de la Ley.

Acto seguido, y con fundamento en el artículo 36, numeral 3, fracción I de la Ley, se dio lectura a las ofertas de los licitantes, así como, el importe sin I.V.A. (Impuesto al valor agregado), de las proposiciones, cuyo monto se consignan de acuerdo al **anexo #2** de la presente acta; así mismo, en dicho anexo se adjunta la relación de las muestras que presenta cada proveedor.

Con fundamento en el artículo 36, numeral 3, fracción II de la Ley, y lo previsto en el tercer párrafo del numeral 2.4 de la convocatoria a la licitación, las proposiciones se rubrica por el servidor público designados por el Subcomité, el Lic. **Mario Alberto Vuelvas Reyna** y un representante de los licitantes.

De conformidad con el artículo 36 fracción III de la Ley, las proposiciones se recibieron para su evaluación cuantitativa y cualitativa y con base en ellas, se emitirá el fallo correspondiente, el cual será dado a conocer en junta pública el día **26 de junio del año en curso a las 12:00 horas**, en